

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

UNIVERSIDAD DE GRANADA TODOS LOS CENTROS



INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Granada
Centros	Todos los Centros
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en sus Centros y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

X	POSITIVA
	POSITIVA CONDICIONADA
	NEGATIVA

ANTECEDENTES

Para la realización del presente informe, la Comisión Permanente de Evaluación del programa AUDIT ha seguido fielmente la metodología propuesta en la *Guía de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Formación Universitaria,* disponible en la página web de ANECA. Las tareas se han realizado de forma colegiada, con la participación activa de todos los miembros de la Comisión, habiéndose consensuado todas las evaluaciones individuales previas de cada directriz del Programa, así como la conclusión y contenidos del informe preliminar de evaluación del SGIC.

Se considera que el presente informe responde a todas las cuestiones planteadas en el Anexo II (Protocolo de Evaluación del Diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros) de manera analítica. Se ha redactado ajustándose a la documentación disponible, ciñéndose a las cuestiones planteadas y añadiendo cuanta información aclaratoria ha sido considerada como necesaria, si bien se detectan algunos aspectos que claramente se deben mejorar.



ANTECEDENTES

Los puntos fuertes, débiles y las propuestas de mejora se ajustan tanto a la documentación del SGIC remitida por la Universidad, como a los objetivos de este Programa.

Se valora de manera favorable el trabajo para el desarrollo del SGIC realizado por la Universidad de Granada. Se puede afirmar que se trata de un sistema integrado y completo, que da respuesta a las directrices del programa.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Analizada la totalidad de documentos que integran el diseño del SGIC de la Universidad de Granada, se comprueba que son coherentes con el conjunto del Modelo y satisfacen los requisitos que para las correspondientes directrices establece el Programa AUDIT.

Por todo lo anterior, la Comisión Permanente de Evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera oportuno emitir la siguiente valoración:

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

Recomendando sean resueltas las propuestas descritas detalladamente en apartados posteriores de este informe, como paso previo a su implantación.



FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la Universidad de Granada presenta, a juicio de la Comisión Permanente de Evaluación del Programa AUDIT, las siguientes fortalezas:

- Los aspectos puramente formales de presentación, ordenamiento y accesibilidad de la documentación (ordenada y completa). El sistema da respuesta de manera satisfactoria a los requisitos de las directrices de AUDIT.
- 2. La existencia de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.
- 3. La existencia de una serie de órganos con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- 4. La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de los mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes directrices del programa AUDIT.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.



DEBILIDADES

Una vez evaluado, el SGIC de la Universidad de Granada presenta, a juicio de la Comisión Permanente de Evaluación del Programa AUDIT, las siguientes debilidades:

- 1. Falta de concreción de los mecanismos que regulen e informen sobre las normativas que afectan a los estudiantes (por ejemplo, reglamentos, uso de instalaciones, calendarios, horarios. etc.).
- 2. Falta de concreción de mecanismos o procedimientos que
 - a. informen a los grupos de interés sobre la publicación de información en relación a los aspectos más relevantes de las titulaciones, tal como se especifica en la directriz 1.6 del programa AUDIT
 - b. permitan la rendición de cuentas a los grupos de interés en relación a los diferentes procedimientos diseñados.
 - c. concreten de qué manera los grupos de interés están implicados o se implicaran en los diferentes procesos en que intervienen
- 3. Falta de inclusión en la documentación de un procedimiento específico enfocado a la inserción laboral de los titulados, que complemente el de orientación laboral facilitado, (considerando que éste ha sido bien valorado por la Comisión).



PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la Universidad de Granada atender las propuestas de mejora indicadas a continuación:

Modificaciones recomendadas

- 1. Especificar más claramente cuáles son los mecanismos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de los diferentes procesos contemplados definiendo qué, cómo y a quién vamos a informar.
- 2. Especificar con mayor grado de detalle el modo en que los grupos de interés participan en relación a los diferentes procedimientos.
- 3. Incluir el procedimiento específico que permita diseñar establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida, dado que los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados de los títulos son importantes en la evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado.
- 4. Definir el modo en que se utilizará la información sobre la inserción laboral recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo de las titulaciones.

	PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO
No procede.	